



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-84443 de 2019

Bogotá D. C. 30 de Abril de 2019

Señor(a)
GIOVANNY OSWALDO AMAYA AMAYA
Calle 68 I No. 46 A – 38 Sur
B/ Candelaria
Ciudad

REF: SDM 115109/2019

Señor Amaya:

En atención al oficio de la referencia, se le informa que su solicitud fue remitida al grupo de Reincidencias de esta Subdirección, por cuanto una vez verificada la información, se tiene que usted cuenta con un proceso de reincidencias a las normas de Transito Expediente No. 20797 de 2018.

De acuerdo con lo expuesto en la Ley 769 de 2002, Artículo 124. "Reincidencia. En caso de reincidencia se suspenderá la licencia de conducción por un término de seis (6) meses, en caso de una nueva reincidencia se doblará la sanción (1 Año).

Parágrafo. Se considera reincidencia el haber cometido más de una falta a las normas de tránsito en un periodo de seis meses".

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- **Funcionario sin competencia.** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato de sí este actúe verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio ramificado al peticionario o en caso de no existir funcionario e así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

mo, se le estar informando acerca del proceso que se lleva en su contra.

472	Mostrar de Oportunidad	Destinatario	No Enlace
		Envío	No Enlace
		Carrito	Jose Mauricio Gomez
		Envío	Jose Mauricio Gomez
		Envío Mayor	
Fecha:	4 MAY '19	Fecha:	4 MAY '19
Nombre de la	4 MAY '19	Nombre del	Mensajero
C.C.	Mensajero	C.C.	C.C. 9536464
Centro de D.	C.C. 9536464	Centro de D.	
Observaciones:	F. A. 2011 = R030 P. B. 1000 11:20	Observaciones:	2011 = 0866962

472

REMITENTE

Nombre: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Código Postal: 11001000

Departamento: Bogotá D.C.

Código Postal: 11001000

Envío: 1002213400000

DESTINATARIO

Nombre: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 BOGOTÁ SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Código Postal: 11001000

Departamento: Bogotá D.C.

Código Postal: 11001000

Fecha de Admisión: 1002213400000

Envío: 1002213400000

Departamento: Bogotá D.C.

Código Postal: 11001000

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

SDM-SC-84507-2019

Bogotá D.C. 30 de Abril de 2019

PARA Doctor **EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ**
Grupo de Reincidencias

ASUNTO Remisión Solicitud **SDM 115109/2019**

FECHA 30 de abril de 2019

Doctor Edwin:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **GIOVANNY AMAYA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **80206304** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 115109 Respuesta Grupo RV.

Copia eñter (a)

GIOVANNY OSWALDO AMAYA AMAYA
Calle 68 / No. 46 A - 38 Sur
B/ Candelaria
Ciudad

Ciudad. Proyectó: V.C.. Abogada Contrista SDM.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10886

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-115109/ GIOVANNY OSWALDO AMAYA AMAYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-84443 d el 30 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-115109.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	--